



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

4 de febrero de 2024

Circular 2024 – 06

A: Miembros y Afiliados de la FPF

Ref.: Fútbol Femenino

Estimados

Reciban un cordial saludo de parte de todo el personal que labora en la FPF.

Nuestra institución, cónsona con la visión de FIFA y CONCACAF, ha establecido dentro su marco estratégico, para el presente ciclo 2023 – 2026 (en continuidad al ciclo 2019 – 2022), **el desarrollo del Fútbol Femenino como una prioridad** y en tal sentido, ha fijado objetivos y acciones estratégicas que contribuyan al mencionado desarrollo, en correspondencia con la realidad del entorno del Fútbol Femenino en nuestro país.

Es por ello que, a partir del análisis y evaluación del estado de situación actual del Fútbol Femenino, realizado con la colaboración de un equipo multidisciplinario, se ha determinado establecer un conjunto de medidas estratégicas a partir de la presente gestión, a través de las cuales se genere la mejora continua de todos los procesos vinculados al desarrollo de esta rama.

Medidas para la mejora continua del Fútbol Femenino de Puerto Rico. Ciclo: 2023 – 2026

- Iniciar la LPR, rama femenina una vez concluya el torneo de Fútbol Femenino de la Liga Atlética Interuniversitaria (LAI), recorriendo el inicio del Torneo Clausura de la LPR 2024, para iniciar en la primera semana de mayo.
- Los clubes participantes en la LPR, rama femenina, podrán incorporar en sus respectivas nóminas a un total de 3 jugadoras de 15 años, pudiendo una de ellas tener presencia en el campo de juego por un período máximo de 45 minutos.
- En el caso de la LJPR, rama femenina, se permitirá que los clubes que tengan presencia en ambas categorías (U – 15 y U – 17), puedan utilizar un máximo de 5 jugadoras U – 15, para completar la plantilla en la U – 17, en caso de requerirlo. Estas categorías jugarían en días diferentes para garantizar la recuperación de las jugadoras.
- A partir de agosto 2024, la LJPR, rama femenina, organizada por la FPF, se desarrollará en las categorías **U – 13 y U – 15**.

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936

TELÉFONO: 787.753.6905 | 787.765.2895 | FAX: 787.767.2288

Secretariogeneral@FPFPUERTORICO.COM | WWW.FPFPUERTORICO.COM



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

- Designación de la nueva Directora del Fútbol Femenino de la FPF, la Srta. Marjorie Martínez, a partir del 1 de marzo, en sustitución de la Srta. Karla Dejaridin, quien asumirá íntegramente la coordinación de las Selecciones Nacionales.
- A partir de marzo 2024, se implementarán tanto de forma presencial como asincrónica los siguientes **Cursos – Talleres:**
 - Fútbol Femenino,
 - Licenciatura de Clubes de Fútbol Femenino,
 - Coordinadoras de Partidos,
 - Arbitraje

Estas capacitaciones, son exclusivamente para féminas registradas en la FPF, y serán completamente gratuitas, como parte de la **Estrategia para el Desarrollo del Fútbol Femenino.**

- Al finalizar las Ligas bajo la supervisión de las Asociaciones Regionales Metropolitana y Sur, en las categorías U – 7 a la U – 13, en la rama femenina, la FPF, organizará la Liga Infantil Nacional (LIF) con los ocupantes de los 4 primeros lugares de cada categoría en estas competiciones regionales.
- Desarrollar clínicas para Profesoras de Educación Física y estudiantes féminas, entre 7 y 15 años, en coordinación con el Departamento de Educación, como parte del Programa de Fútbol para las Escuelas.
- Implementar el Programa de las **Embajadoras Boricuas del Fútbol Femenino**, con jugadoras de las diferentes Selecciones Nacionales y Árbitras Internacionales del país, encargadas de promocionar el Fútbol Femenino en las Escuelas y en la Comunidad.

Otras medidas podrán ser incorporadas de acuerdo a las necesidades que se vayan manifestando.

atentamente,

Gabriel Ortiz
Secretario general – FPF

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936

TELÉFONO: 787.753.6905 | 787.765.2895 | FAX: 787.767.2288

Secretariogeneral@FPFPUERTORICO.COM | WWW.FPFPUERTORICO.COM